

LOS AVANCES LOGRADOS POR LA MUJER EN LA II REPÚBLICA, A DEBATE

Una doctora en Filosofía subraya el papel de las féminas en la sociedad en los años 30

M. CORTÉS / VÉLEZ-MÁLAGA MALAGAHOY.ES – 24-09-2009

La doctora en Filosofía y ensayista, Mercedes Gómez, puso de manifiesto en los cursos que la Universidad de Málaga (UMA) desarrolla en Vélez-Málaga el papel fundamental, y en la mayoría de los casos desconocido, que desarrollaron **las políticas de los años 30 en defensa de los derechos sociales de las mujeres**. Entre ellos, **la consecución del voto**, "ya que hasta entonces a la mujer se le consideraba dependiente del hombre, casi como un menor. El hombre era su representante legal y político. La razón que se esgrimía al respecto era la prevención de discordias en el seno familiar como consecuencia de la independencia política y personal de la mujer", explicó.

Bajo el título *De las mujeres republicanas a la República de las mujeres*, Gómez relató las mejoras legislativas que supuso la Segunda República para las mujeres en el ámbito civil y social. Sus máximas representantes en el Congreso fueron **Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken**. En esta etapa también se consiguió establecer la ley del divorcio y en 1938 **Federica Montseny**, primera ministra de Sanidad, estableció la ley del aborto. "Esta serie de libertades fueron allanadas después en la época franquista, viviéndose un retroceso", añadió Gómez.

"Clara Campoamor fue víctima de **insultos y escupitajos** en su lucha por el derecho al voto de las mujeres, unas circunstancias que relata en su libro *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, una circunstancia que le costó el suicidio político", afirmó.